

Objeto del concurso: Derechos de explotación del Teatro Alvarez Quintero, como sala multiusos, previa rehabilitación y acondicionamiento del mismo, conforme al proyecto que a tales efectos se presente.

Canon anual mínimo: Treinta millones cuatrocientos catorce mil pesetas (30.414.000 ptas.).

Fianza provisional: Diez millones ciento treinta y ocho mil pesetas (10.138.000 ptas.).

Los Pliegos de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en el concurso, se encuentran de manifiesto en la Sección Administrativa de Patrimonio Municipal del Suelo y Ocupación de Vía Pública, sito en la Isla de la Cartuja, Caracola, 5, durante las horas de 11,00 a 13,00, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día de la publicación de este anuncio, hasta el de la apertura de plicas. Igualmente los posibles interesados, pueden recabar información llamando al teléfono 4480250, extensión 492.

Asimismo, dichos Pliegos de encuentran de manifiesto en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante un plazo de ocho días a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el mismo puedan presentarse alegaciones.

Plazo para presentar las proposiciones: Tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en horas comprendidas entre las 9,00 y las 13,00 h.

Apertura de plicas: La fecha y hora de celebración de la apertura de sobres se anunciará mediante su publicación en la prensa local.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe, ..... mayor de edad, con DNI n° ..... con domicilio en ..... C/. ..... núm. ...., en nombre propio o en representación de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas en concepto de canon por la explotación del Teatro «Alvarez Quintero», sito en C/ Laraña núm. 17, fijándose como plazo de reversión el de ..... años, sometiéndose y obligándose al más estricto cumplimiento de las obligaciones que se contienen en el pliego de cláusulas que regulan su otorgamiento.

A tales efectos, igualmente se compromete a ejecutar las obras de rehabilitación y acondicionamiento del citado edificio de conformidad con el proyecto que se presenta.

(Fecha y firma)

Sevilla, 28 de ocure de 1993.- El Gerente.

ANUNCIO de convocatoria de concurso público para la concesión administrativa de la explotación de kioscos sitos en c/ Torneo y Triana-Chapina. (PP. 16/94).

Concurso público para el otorgamiento de concesión administrativa de los kioscos municipales que se indican, destinados a tiendas, bares, cafetería y usos asimilados.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 25 de octubre del corriente, acordó la celebración de concurso público para la ejecución y explotación, previa presentación del proyecto correspondiente, de varios Kioscos ubicados en las márgenes de C/ Torneo, Triana-Chapina, mediante el sistema de concesión administrativa.

Sistema de adjudicación: Concurso público Plazo de la concesión: Quince años improrrogables, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

Inmuebles que salen a concurso.

A) Márgenes de Torneo:

Kiosco núm. 3. Expte. 22/92, PAT. p.s. 11

Canon anual mínimo: Tres millones seiscientos mil pesetas (3.600.000 ptas.)

Fianza provisional: Quinientas mil pesetas (500.000 ptas.).

Kiosco núm. 7. Expte. 22/92 PAT. p.s. 5

Canon anual mínimo: Dos millanes cien mil pesetas (2.100.000 ptas.)

Fianza provisional: Setecientos mil pesetas (700.000 ptas.).

Kiosco núm. 8. Expte. 22/92 PAT. p.s. 6

Canon anual mínimo: Un millón setecientos cuarenta mil pesetas (1.740.000 ptas.)

Fianza provisional: Quinientas ochenta mil pesetas (580.000 ptas.).

B) Triana- Chapina:

Kiosco núm. 2. Expte. 22/92 PAT. p.s. 9

Canon anual mínimo: Dos millones doscientas veinte mil pesetas (2.220.000 ptas.)

Fianza provisional: Setecientos cuarenta mil pesetas (740.000 ptas.).

Los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en los concursos, se encuentran de manifiesto en la Sección Administrativa de Patrimonio Municipal del Suelo y Ocupación de Vía Pública, sito en la Isla de la Cartuja, Caracola, 5, durante las horas de 11,00 a 13,00, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día de la publicación del correspondiente anuncio en el BOP, hasta el de la apertura de plicas.

Igualmente los posibles interesados, pueden recabar información llamando al teléfono 4480250, extensión 492.

Asimismo, dichos Pliegos de encuentran de manifiesto en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante el plazo de ocho días a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOP.

Plazo para presentar las proposiciones: Un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOJA, en horas comprendidas entre las 9,00 y las 13,30.

Apertura de plicas: Dado el número de concursos convocados, la fecha fecha y hora de celebración de las aperturas de sobres se anunciará mediante su publicación en la prensa local.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe, ..... mayor de edad, con DNI n° ..... con domicilio en ..... C/. ..... núm. ...., en nombre propio o en representación de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas anuales en concepto de canon por la instalación y explotación del Kiosco núm. .... sito en las márgenes de Torneo/Triana-Chapina, de esta Ciudad, fijando como plazo de reversión el de ..... años, sometiéndose y obligándose al más estricto cumplimiento de las obligaciones que se contienen en el pliego de cláusulas que regulan su otorgamiento.

(Fecha y firma)

Sevilla, 28 de ocure de 1993.- El Gerente, Joaquín Blanco. Fernández.

## 5.2. Otros anuncios

### MINISTERIO DE DEFENSA

*ANUNCIO de la Secretaría de Estado de Administración Militar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de

9 de julio (BOE núm. 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes: